



Escuela de Ciudadanía

Apuntes de actualidad social Nº 5



**Tratados y organizaciones económicas
Unión Europea
¿Qué es la globalización?**

Resúmenes del 1º ciclo 2016 de la Escuela de Ciudadanía

Hartu Emanak.

Calle Ronda s/n (Ganbara)

Tel. 94 415 51 14 * 48005 Bilbao.

E-mail: hartuemanak@euskalnet.net

www.hartuemanak.org

DL : BI-57-2015

INTRODUCCIÓN.

Respondiendo al compromiso de la **Escuela de Ciudadanía** de Hartu Emanak, de enviar a todos los asistentes que lo hayan solicitado el resumen de las charlas impartidas en cada ciclo y en cumplimiento de los objetivos de este proyecto, queremos dar la mayor difusión posible a estos temas en la confianza de que puedan ayudarnos a formar criterio sobre temas actuales y animarnos a participar en construir una democracia más participativa, es por ello que elaboramos este tercer número de lo que hemos dado en llamar “Cuadernos de Actualidad Social”

A lo largo de estas páginas resumimos lo más significativo de lo dicho en las tres charlas de este primer ciclo del 2016:

1ª- Tratados y organizaciones económicas que Más afectan nuestras condiciones de vida.

2ª- La Unión Europea.

3ª- ¿Qué es la globalización?

Como en ocasiones anteriores, queremos agradecer a todos los asistentes a las charlas y a todos aquellos que lean estos resúmenes, por dar sentido a nuestro pequeño esfuerzo.

Hartu Emanak

SARRERA

“Hartuemanak”-en “Hiritartasun Eskola”-ren ziklo bakoitzean emandako hitzaldien laburpenak eskatu dituzten guztiei hauek bidaltzeko hartutako konpromesuari erantzunez, eta egitasmo honen helburuak betetzeko, gai hauei ahalik eta hedapenik handiena eman nahi diegu, irizpideak izaten lagunduko digutelakoan, eta demokrazia partizipatiboagoan esku hartzera animatuko gaituztelakoan. Honexegatik guztiagatik “Gaurkotasun Sozialeko Koadernoak” izendatu dugunaren irugarren zenbakia egin nahi izan dugu.

Orrialde hauetan zehar 2016ko lehenengo zikloaren hiru hitzaldietan esandako garrantzitsuenaren laburpena egin dugu:

- 1. Gure bizi baldintzengan eragin handiena duten Hitzarmen eta erakunde ekonomikoak.**
- 2. Europar Batasuna.**
- 3. Zer da Globalizazioa?**

Aurrekoetan bezala, eskerrak eman nahi dizkiegu solasaldietara etorri diren guztiei eta laburpen hauek irakurriko dituzten guztiei, urte honetan egindako ahalegin txikiari zentzuna ematen diotelako eta etorkizunean egitasmoarekin jarraitzeko animatzen gaituztelako.

Hartu Emanak

**Tratados y organizaciones económicas
que más afectan nuestras condiciones de vida**



**La charla fue impartida por Asier García Lupiola,
profesor agregado de la Escuela de Estudios
Empresariales de Bilbao (UPV-EHU) el 18-2-2016 y
en resumen se dijo:**

1. Los acuerdos de Bretton Woods.

En julio de 1944, antes del fin de la SGM, tuvo lugar en Bretton Woods (New Hampshire, EEUU) la Conferencia Financiera Internacional de Naciones Unidas, en la que participaron 44 países. Se pretendía establecer las bases para la recuperación económica tras la guerra, así como especialmente, los principios del orden económico internacional que se instauraría al finalizar la guerra.

En Bretton Woods se decidió la creación del **FMI** (Fondo Monetario Internacional) y el **BIRD** (Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo), luego Banco Mundial.

1.1. El Fondo Monetario Internacional (FMI)

Se crea en el seno de NN.UU en 1945, para desarrollar un sistema equilibrado y estable para las transacciones monetarias.

Objetivos del FMI:

- Fijar las normas del sistema monetario internacional
- Lograr un equilibrio cambiario entre monedas (facilitar los pagos internacionales)
- Impulsar el comercio internacional y lograr un desarrollo equilibrado del mismo así como procurar ayuda técnica y financiera para los países que lo precisen.

1.2. El Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (Banco Mundial)

El BIRD se puso en marcha en 1946 con el objetivo original de financiar la reconstrucción de los países devastados por la SGM

(europeos y Japón) y el mandato adicional de fomentar el crecimiento económico de los países en vías de desarrollo en África, Asia y América Latina. A partir de los 50 se centró en los países en vías de desarrollo. Junto al BIRD se crearon otros organismos y quedaron englobados en el **Banco Mundial**.

1.3. Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio

El GATT fue creado entre 1946 y 1948, fue establecido como organismo tendente al libre comercio en las relaciones comerciales: su objetivo era (y es) impulsar la producción, intercambio y consumo de mercancías, suprimiendo los obstáculos que pudieran existir en el comercio internacional.

Los principios para ello serían:

- Enfoque multilateral y no discriminatorio del comercio mundial (ningún país podría impedir el acceso a su mercado nacional de los productos de otro país).
- La prohibición de las restricciones cuantitativas (cupos a la importación).
- El establecimiento de derechos ad-valorem (se permiten los aranceles aduaneros con el objetivo de que vayan reduciéndose).

2. Evolución de la economía mundial.

2.1. Milagros económicos y descolonización

Las décadas de 1950 y 1960 fueron de **elevado crecimiento económico** (especialmente Europa occidental y Japón), con tasas medias anuales de aumento del PIB del 5 %, mientras que la tasa de inflación anual se mantuvo en un máximo del 4 %. **Razones:**

- Mayor grado de apertura de las economías, por organismos internacionales y liberalización del comercio.

- Puesta en práctica del Keynesianismo. Aumentó la presencia estatal en la economía: promoción de la empresa pública y nacionalizaciones de empresas; se fomentaron nuevas políticas de gasto público dedicadas a obras en capital fijo social, infraestructuras y producciones directas; se asumió, incluso, el déficit público para lograr el pleno empleo y la estabilidad social.

Ello facilitó el Estado del Bienestar: la asunción, por parte del Estado, de la cobertura de contingencias como gastos sanitarios, educación o jubilación.

- Consenso y acuerdo en el ámbito de las relaciones laborales, favorecido por tasas de paro que no superaban el 3 % (situación de pleno empleo).

El aumento de la renta trajo consigo el aumento del consumo (en principio, positivo para el crecimiento económico) y la generalización en los países occidentales del modelo de consumo y de mercado de masas ya existente en EEUU para bienes duraderos estandarizados (automóviles particulares, electrodomésticos de línea blanca y línea marrón, etc.).

En los **países latinoamericanos** las cosas no fueron tan bien, durante los años 50 y 60:

- Se impulsó la producción de bienes de consumo no duraderos (alimentación, bebida, tabaco o textiles) y cierta diversificación productiva.
- Para desarrollar esta política económica se recurrió a la importación de capitales y tecnología, lo que provocaría una fuerte deuda externa.

En **África** sin embargo, las nuevas democracias africanas sufrieron la Guerra Fría. Además, los intereses de las antiguas metrópolis favorecían todo tipo de intervenciones (empresas

europas de explotación de minerales, fosfatos, piedras preciosas, madera, caucho).

En **Asia** también tuvo lugar una política de sustitución de importaciones, sobre todo en la industria ligera para la exportación. Coexistió con un sector agrícola atrasado (éxodo a la ciudad, malas condiciones de vida). Con abundantes recursos naturales y mano de obra barata, la inversión extranjera creció rápidamente controlando los sectores clave

2.2. Crisis de los años 70 y neoliberalismo

Las **causas de la crisis** se fueron acumulando desde finales de los 60. Cada una no suponía un peligro pero la acumulación de todas ellas debilitaron el sistema hasta hacerlo caer en 1973:

- El crecimiento y desarrollo del propio Estado de Bienestar suponía unas cargas que el sistema debía y podía asumir.
- El crecimiento salarial posibilitó una mayor capacidad de consumo, lo que acabó presionando al alza los precios.
- La subida del precio de las materias primas (combustible y energía)
- En 1971, Nixon, para hacer frente a los gastos de la Guerra de Vietnam, sacó el dólar del sistema, dejándola fluctuar en los mercados. El dólar se devaluó un 15 % y las grandes empresas (con reservas en dólares) se vieron afectadas. Para 1973 todos los países suspendieron la convertibilidad de sus monedas en dólares a un tipo fijo (cayó el sistema monetario Bretton Woods).
- En octubre de 1973, los países de la OPAEP incrementaron el precio del petróleo. En un mes el precio aumentó en un 400 %.

La actitud de los Gobiernos occidentales fue pasiva Pero los **efectos de la crisis** a partir de 1974 fueron más graves de lo previsto:

- Los beneficios empresariales se evaporaron.
- El paro aumentó a superando la tasa del 20 % en muchos países.
- La inflación se generalizó, apareciendo incluso el fenómeno de la estanflación (crisis y aumento de los precios).

Los efectos de la crisis se desplazarían **de los países más avanzados a los menos industrializados y en vías de desarrollo**: cayeron las exportaciones (de materias primas) e importaciones (de productos manufacturados), así como del consumo interior. Al mismo tiempo, aumentaba la inflación y la deuda exterior seguía creciendo.

Finales de 1978, segunda oleada de la crisis del petróleo. Irán redujo las ventas de petróleo a Occidente. Tras el estallido de la guerra entre Irán e Irak (2º productor mundial), el precio se dobló.

Los primeros en actuar fueron Margaret Thatcher y Ronald Reagan, optando por terapias de choque, aplicando medidas conocidas como **Neoliberalismo** (luego recomendado por FMI-BM):

- Desregulación (para combatir la rigidez de las economías en crisis).
- Subida de los tipos de interés (para evitar el endeudamiento privado).
- Reducción del gasto público.
- Subida de los impuestos.
- Devaluación monetaria (para favorecer las exportaciones).
- Y obstáculos a la fluctuación monetaria.

Según datos macroeconómicos, las políticas neoliberales tuvieron éxito y la segunda mitad de los 80 supuso la recuperación económica en occidente:

- Descenso de la tasa de inflación.
- Reducción del déficit.
- Recuperación de la tasa de inversión.

- Vuelta a los beneficios empresariales.
- Aumento de la producción industrial.
- Aumento del comercio exterior.

El empleo se recuperó pero sin llegar a las bajas tasas de desempleo de los años 60 (aparición en los 90 de contrato parcial, aprendizaje, reducción jornada, ETT).

En Latinoamérica la dureza de la crisis dejó una situación grave a las nuevas democracias (inflación, paro, deuda externa), que tuvieron que solicitar ayuda al FMI. Para recibirlas debieron adoptar las duras medidas neoliberales aconsejadas.

En el sudeste asiático, se aumentará la producción y exportación de productos de nivel tecnológico medio. Se acentuarán las diferencias entre el entorno urbano industrializado y el campo.

2.3. La globalización Con el final de la Guerra Fría y la caída del bloque comunista a comienzos de los 90 el capitalismo quedaba como único modelo económico. Su actualización se conoce como “nueva economía”, un modelo en el que los países industrializados más avanzados han dejado de fundamentar sus economías en la fabricación y la industria, para lograr un crecimiento sostenido y una mejora de la productividad se potenciará la economía de la I+D, con el objetivo de ahorrar costes laborales, mejorar la eficiencia energética, abaratar los procesos de información y gestión y reducir los costes de transacción.

Los organismos financieros internacionales (FMI, BM, GATT-OMC) fueron recomendando a todos los países que necesitasen fortalecer sus economías, medidas muy similares a las neoliberales de los 80: disciplina fiscal, reordenamiento de las prioridades del gasto público, reforma impositiva, liberalización de los tipos de interés, tipo de cambio monetario competitivo,

liberalización del comercio internacional, liberalización de la entrada de inversiones extranjeras directas, privatización, desregulación. Por eso se habla de “**globalización neoliberal**” y de que la regulan dichos organismos.

3. OMC, FMI, Banco Mundial hoy día

3.1. La Organización Mundial del Comercio (OMC)

Si bien el GATT regulaba el comercio de mercancías desde 1948, las negociaciones de la Ronda Uruguay (1986-1993) pusieron de manifiesto la necesidad de regular también el comercio internacional de los servicios y de las ideas (propiedad intelectual e industrial, patentes, etc.). Se adoptaron dos nuevos acuerdos que regulan el comercio internacional, que pasaron a tres:

- Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT);
- Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios;
- Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio.

Funciones de la OMC: La OMC impulsa y fomenta las exportaciones y las importaciones entre los países, ofreciendo ayuda a los productores de bienes y servicios para que desarrollen actividades internacionales.

Actividades de la OMC:

- Prestar ayuda a las economías en vías de desarrollo;
- Ayuda especial para impulsar las exportaciones;
- Cooperación para estructurar una política económica a escala mundial.
- Análisis de las políticas comerciales de los países miembros.
- Sistema de consultas para la resolución de conflictos comerciales entre los países miembros.

Miembros de la OMC:

162 miembros (161 países y la UE) y 22 países observadores (con voz pero sin voto). 184 países del mundo se encuentran relacionados, directa o indirectamente, con la OMC y sus objetivos.

120 son países en vías de desarrollo o subdesarrollados. Entre ellos, los 50 países menos desarrollados, que tienen cláusulas especiales:

- Más tiempo para cumplir las normas.
- Ayuda técnica y financiera para realizar las infraestructuras necesarias para cumplir las obligaciones de la OMC.

3.2. El Fondo Monetario Internacional (FMI)

Objetivos del FMI (los originales):

- Fijar las normas del sistema monetario internacional
- Lograr un equilibrio cambiario entre monedas.
- Impulsar el comercio internacional con un desarrollo equilibrado.

Estructura del FMI:

- *Junta de Gobernadores*: Ministros de Hacienda/Economía (o los gobernadores de los bancos centrales). Definen las políticas del FMI.
- *Dirección Ejecutiva*: se ocupa de la gestión diaria del FMI y controlar el cumplimiento de las decisiones de la Junta. Los directores ejecutivos son 24 representantes de gobiernos: Alemania, Arabia Saudí, China, EEUU, Francia, Japón, RU y Rusia tienen un representante; los otros 16 entre los demás países.

Obligaciones de los 188 Estados miembros:

- Comunicar el sistema para establecer el valor de su moneda con respecto a las demás monedas (el tipo de cambio).
- No pueden establecer obstáculos a las transacciones monetarias.

- Poner en marcha políticas económicas que aumenten su riqueza nacional y también la de los demás países.
- Pagar una cuota en función de su riqueza (revisable cada 5 años), que determina el peso del voto del país en el FMI (los más ricos pagan una cuota más elevada pero tienen más poder de decisión).

Las cuotas forman un fondo económico que gestiona la organización para otorgar préstamos a los miembros que tengan problemas financieros, bajo una estricta condición: deben llevar a cabo las reformas económicas necesarias para superar dichos problemas (siguiendo los consejos y recomendaciones del FMI).

Los países con problemas pueden recibir en préstamo de manera inmediata el 25% de la cuota abonada. Si necesita más dinero, el FMI le puede prestar una cantidad de hasta el triple de su cuota, a devolver en plazo de entre tres y cinco años. Si los países no siguen lo aconsejado por el FMI no reciben préstamo alguno.

3.3. El Banco Mundial

En la actualidad, el objetivo general del Banco Mundial consiste en reducir la pobreza y otorgar asistencia financiera y técnica a los países en vías de desarrollo para que logren un crecimiento sostenido y equilibrado.

Son miembros de la organización 188 países (los mismos que FMI); todos pagan una cuota (funcionamiento como el FMI) pero los destinatarios de las ayudas son los 100 países menos desarrollados.

Programas financiados:

- Programas en educación, sanidad, alimentación y servicios sociales fundamentales; también para establecer sistemas de Seguridad Social;

- Programas de lucha contra la contaminación y para lograr la explotación sostenible de los recursos naturales;
- Infraestructuras de transporte y telecomunicaciones;
- Medidas para lograr un entorno macroeconómico equilibrado y que atraiga inversores privados.

Estructura del Banco Mundial:

- *Junta de Gobernadores*: representantes (ministros) de los países miembros.
- *Dirección Ejecutiva*: se responsabiliza de la gestión diaria del BM.

Los directores ejecutivos son 24 representantes de gobiernos: Alemania, EEUU, Francia, Japón y Reino Unido (los países que más dinero aportan al BM) tienen un representante; los otros 19 se eligen entre los demás países miembros.

4. Críticas a los organismos financieros internacionales

4.1. Resultados contradictorios: Crecimiento, pero menos

La política económica (neoliberal) recomendada por el FMI en el paso del siglo XX al siglo XXI muestra **resultados contradictorios**:

- Resultados exitosos como la recuperación económica de los países occidentales, la superación de las diferentes crisis económicas regionales o haber colocado en la senda del crecimiento a varios países en desarrollo.

- Es positivo el surgimiento de nuevos polos dinámicos de crecimiento, como los BRIC (Brasil, Rusia, India y China) y otras economías emergentes.

- Por el contrario, descontento social por el profundo deterioro que ha ocasionado en las condiciones de vida de las clases trabajadoras.

Desde la recuperación económica de mediados de los 80, el PIB mundial ha crecido constantemente hasta 2008, pero en menor medida que en el período previo:

- Tasa media de crecimiento anual del PIB 1950-1973 (estallido crisis), 5 %,
- Incluso considerando el período de crisis, 1950-1980, del 4,7 %;
- Sin embargo, entre 1980 y 2007 el PIB mundial aumentó de media 2,8 %.

Al mismo tiempo, la participación en la formación del PIB mundial de las economías occidentales ha disminuido, aumentando la de los emergentes.

En cuanto al comercio internacional (objetivo de OMC-FMI) su crecimiento ha sido también menor con respecto a la situación previa a la crisis:

- El aumento del comercio internacional de mercancías (medido por las exportaciones) en 1950-1973 fue del 8,3 % anual.
- Durante la crisis 1973-1980, 2,6 % anual.
- Entre 1980 y 2007, 5,9 % anual (tras crisis 2008, en 2010-2014, 3 % anual).

4.2. Un sistema pensado para países desarrollados

Se denuncia que el modelo de cooperación e integración económica mundial que promueven, para que la globalización en sentido positivo favorezca a todos, no es el adecuado pues

incrementa la diferencia de renta entre los países desarrollados/industrializados y los más pobres.

Para adoptar decisiones se requiere el consenso (cada país, un voto). Sin embargo, lo cierto es que la opinión de los países más industrializados es la que prima en la OMC y los países más pobres acaban votando en el mismo sentido que los ricos.

Los objetivos del FMI son complementarios a los de la OMC, pero el FMI tiene un sistema de adopción de decisiones en el que los países más ricos tienen un mayor poder (cuanto más cuota se paga, más voto).

Las recomendaciones del FMI a los Estados miembros son factibles en su ejecución para economías desarrolladas o, al menos, industrializadas.

Ello supone importantes cargas para los países más necesitados:

- Con el objeto de sanear su presupuesto, se reduce el gasto social.
- Para pagar la deuda externa deben aumentar la presión fiscal.
- Para atraer inversiones extranjeras deben eliminar las barreras arancelarias (privándoles de los pocos ingresos con los que elaboran sus presupuestos).

Sin los préstamos del FMI estos países no tienen prácticamente opciones de inversión interna y por ello acceden a las propuestas de los países más ricos en la OMC, evitando así negativas por parte del FMI.

Por otro lado, el Banco Mundial, otorga préstamos a los países en desarrollo. Pero es criticable que la mayor parte de los préstamos se conceden a los países subdesarrollados “menos problemáticos financieramente”:

- El BIRF ofrece préstamos a los países que tienen capacidad de pago (de devolver el dinero), para lo que utiliza el 75% de los fondos del Banco Mundial.
- La AIF concede préstamos sin interés a los países más pobres, pero únicamente maneja el 25% de los fondos de la organización.

5. Actual período de crisis

Tuvo su origen en el sector financiero de Estados Unidos:

- Se inicia con las hipotecas subprime; generan a comienzos del 2008 rescates y quiebras en el sector bancario.
- La Bolsa de Nueva York sufre caídas superiores al 20%.
- En junio, las cotizaciones de las materias primas y de los principales metales industriales llegaban a sus máximos históricos para, de inmediato, sufrir abruptas caídas (en torno al 50 %): volatilidad y fenómenos especulativos.
- En septiembre bancarrota del banco Lehman Brothers, la aseguradora AIG y las compañías hipotecarias Fannie Mae y Freddie Mac (que reunían la mitad del mercado de hipotecas). Inyección Gobierno EEUU de 700.000 M dólares.
- La crisis se expandió porque muchas entidades financieras habían comprado paquetes financieros en los mercados internacionales con dichas hipotecas.
- Los bancos se encontraron sin liquidez y dejaron de conceder crédito.
- Los gobiernos inyectaron miles de millones en los bancos (recomendación del FMI), pero éstos seguían sin prestar (o con duras condiciones); por lo que se frenó la actividad económica.
- Cayó la recaudación de ingresos y el gasto de los gobiernos se multiplicó, así que los déficits se dispararon y la deuda subió de forma acelerada.

- Ahora sí, los bancos prestaron dinero a los gobiernos pero imponiendo duras condiciones: reformas muy profundas basadas en recortar el gasto social y los salarios para que buena parte de los recursos se dirigiera a retribuirles a ellos.

En Europa, que había aguantado mejor el comienzo de la crisis global, la situación empeoró a partir de 2010 por la **crisis de la eurozona**. Causas:

- prácticas de préstamo y endeudamiento arriesgado.
- estallido de burbujas inmobiliarias.
- decisión de los gobiernos de rescatar los bancos, socializando sus pérdidas.
- inexistencia de una integración económica real, con falta de control por la Comisión de las cuentas de los Estados (lo que permitió a varios mentir).

Tuvieron que ser rescatados varios países, por diferentes razones:

- Grecia: a finales de 2009, reconoció déficit real del 12,5% (3,7% previsto) y 10 años mintiendo sobre deuda pública. En mayo de 2010 la eurozona aprobó un rescate de 110.000 M € (a tres años).
- Irlanda: había garantizado las operaciones inmobiliarias de los principales bancos, que no podían pagar. En septiembre 2010 rescate de 67.500 M €.
- Portugal: a comienzos de 2011 se supo que los Gobiernos llevaban cuatro décadas promoviendo el sobregasto público. En mayo rescate de 78.000 M €.
- Grecia: mediados 2011 la prima de riesgo de la deuda pública le imposibilitó obtener financiación. En octubre 2º rescate 109.000 M € y quita del 50% deuda.

- España: estallido de su burbuja inmobiliaria y movimientos especulativos en torno a su deuda. En junio de 2012 rescate de hasta 100.000 M €.
- Chipre: contagiado por Grecia, en junio 2013 rescate de 10.000 M
- Grecia: en agosto de 2015 para evitar la quiebra y salida eurozona, 3er rescate de 86.000 M €.

Los países rescatados debían cumplir con las condiciones impuestas:

- aceptar la asistencia técnica y administrativa de la UE (control),
- aumento de impuestos,
- reducción de gasto público
- privatización de empresas públicas.

Las medidas de ajuste/recorte siguen aplicándose, impidiendo que la mayoría de las capas sociales no aprecien aún la teórica recuperación.

De nuevo, como sucedió con la puesta en marcha del neoliberalismo en los 80, aunque vuelven los beneficios empresariales, especialmente de los grupos transnacionales y del sector bancario y financiero, no vienen acompañados de una significativa reducción del paro. Y el empleo que se crea adolece en su mayor parte de precariedad.

Nunca antes había quedado tan patente un crecimiento económico que beneficia a unos pocos y no supone reparto generalizado de riqueza, conllevando en muchos casos un empeoramiento de las condiciones laborales y sociales de las clases media y baja.

LA UNIÓN EUROPEA



**La charla fue impartida por Asier García Lupiola,
profesor agregado de la Escuela de Estudios
Empresariales de Bilbao (UPV-EHU) el 10-3-2016 y
en resumen se dijo:**

1. El proceso de integración europea

1.1. De las Comunidades Europeas a la Unión Europea

Tras la Segunda Guerra Mundial los países europeos se encontraban en una grave situación debido a la escasez de recursos y a las grandes necesidades originadas para su reconstrucción. Al mismo tiempo, Europa había quedado dividida en dos en cuanto al aspecto ideológico, pues la mitad oriental se hallaba bajo dominio soviético. Sin embargo, se generalizó la idea que exigía la unión de todos los países para salir adelante y no repetir en el futuro los errores que habían llevado a la gran guerra.

La puesta en marcha del proceso de integración europea tiene lugar con la “Declaración Schuman”, consistía en una propuesta estructurada en tres ideas:

- Organizar la industria siderúrgica europea.
- Regular sobre nuevas bases las relaciones franco-alemanas.
- Relanzar el esfuerzo de unificación europea.

A dicha propuesta respondieron afirmativamente **Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo**. El 18 de abril de 1951 se firmaba en París el Tratado constitutivo de la **Comunidad Europea del Carbón y del Acero** (CECA) que entró en vigor el 25 de julio de 1952.

Ante el éxito de la CECA, se propuso favorecer una integración económica general y crear un mercado común europeo. Los seis Estados firmaban en Roma, el 25 de marzo de 1957, dos nuevos Tratados, por medio de los que se constituían dos nuevas Comunidades Europeas: la **Comunidad Económica Europea** (CEE) y la **Comunidad Europea de la Energía Atómica**.

Es innegable el carácter económico de las **Comunidades Europeas**, pero en la filosofía del “Plan Schuman”, base del proceso de construcción europea, se distinguen dos objetivos:

- Objetivo de carácter económico: la integración progresiva de los mercados nacionales de los Estados miembros en un mercado común, y posteriormente en la integración progresiva de las economías nacionales en un sistema económico común.
- Objetivo de carácter político: consiste en la integración de los Estados miembros en una organización política, de corte federal o confederal, posible sólo tras la integración económica.

Los inicios de las Comunidades Europeas se caracterizan por una fuerte actividad, siendo el máximo exponente la decisión de los Estados miembros en 1960 de acelerar la aplicación del Tratado CEE, lo que conllevó la supresión de las aduanas interiores para 1968, creándose una zona de libre comercio. Del mismo modo, en 1958, se sentaron las bases de la política agrícola común (PAC) que fue puesta en marcha en 1962.

La primera ampliación de las Comunidades Europeas tuvo lugar en 1973. El 1 de enero ingresaron **Reino Unido, Irlanda y Dinamarca** (Noruega no se adhirió por la negativa del pueblo noruego en referéndum).

La grave situación económica mundial generada por la crisis del petróleo de 1973 y la actitud reacia del nuevo Gobierno británico provocaba un freno en el desarrollo del proceso de integración europea. La actitud del Reino Unido contribuyó a consolidar el eje franco-alemán, el cual “tiraría del carro” y relanzaría el proceso de construcción europea. Así, por iniciativa conjunta de Francia y Alemania se decidió crear en 1978 el Sistema Monetario Europeo (SME), con el objetivo de establecer una zona monetaria europea estable.

En los años 80 tuvo lugar lo que para muchos es la segunda ampliación de la CE, si bien se trata de dos ampliaciones. Tras la

vuelta al sistema democrático (requisito indispensable para poder ingresar en el proceso de integración europea), Grecia en 1975 y Portugal y España en 1977 solicitaron su adhesión. El 1 de enero de 1981 **Grecia** se convirtió en el décimo Estado miembro de la Comunidad. Cinco años más tarde, el 1 de enero de 1986, ingresaron **Portugal y España**, ampliando la CE a doce Estados miembros.

A lo largo de 1985, los Estados miembros desarrollaron las negociaciones que desembocaron en la firma, en febrero de 1986, del **Acta Única Europea (AUE)**, por medio de la cual se reformaban los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas. Este acuerdo para el relanzamiento de la integración europea entró en vigor el 1 de julio de 1987. Nació la **Comunidad Europea** (CE).

Entre las novedades que conllevó el AUE destaca el establecimiento de las medidas necesarias para la puesta en marcha del mercado interior de la CE, es decir, un **mercado común** o **mercado único** para todos los Estados miembros.

El AUE influyó notablemente en la formación de una dinámica de profundización en la construcción europea que requería nuevos cambios y reformas en diferentes materias. Tras unas negociaciones arduas y duras, el 7 de febrero de 1992 se firmaba en Maastricht (Países Bajos) el **Tratado de la Unión Europea (TUE)**, conocido como **Tratado de Maastricht**, cuya entrada en vigor se retrasó a causa de serios problemas para su ratificación hasta el 1 de noviembre de 1993. La relevancia del contenido político de la reforma es tal, que la Comunidad Europea pasa a conocerse como **Unión Europea** (UE).

Además de aumentar las competencias de la UE, el Tratado de Maastricht contenía la normativa para el establecimiento de la Unión Económica y Monetaria (UEM), especificando los requisitos que habían de cumplir los Estados miembros para acceder a través

de tres fases sucesivas a un sistema unitario en el que la política económica es una misma para todos y en el que existe una moneda única: el euro. De especial importancia resultó también la creación de la “ciudadanía de la Unión”, por la que los nacionales de los Estados miembros adquieren unos derechos vinculados a la UE.

Otros países europeos solicitaron su adhesión a la UE. Tras las negociaciones y, de nuevo otra vez, el “no” del referéndum noruego, el 1 de enero de 1995 ingresaron en la Unión **Austria**, **Suecia** y **Finlandia**, pasando a estar constituida la UE por 15 Estados miembros.

El 2 de octubre de 1997 se firmó el **Tratado de Ámsterdam**, cuyo objetivo era la reforma institucional para posibilitar la ampliación de la Unión Europea. Aunque aportó importantes novedades, lo cierto es que resultó un fracaso en cuanto al objetivo citado. La reforma pendiente se discutió a lo largo de 2000 y el 26 de febrero de 2001 se firmó el **Tratado de Niza**, por el que se establecían las modificaciones estructurales de la UE, que posibilitaban la ampliación hacia el Este de Europa.

- El 1 de mayo de 2004 ingresaron en la UE: Chipre, Rep. Checa, Estonia, Eslovenia, Eslovaquia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta y Polonia;
- El 1 de enero de 2007 lo hicieron Bulgaria y Rumania.

El 29 de octubre de 2004 los Estados miembros de la UE firmaron la **Constitución Europea**, texto que debía posibilitar el desarrollo de la Unión. No obstante, tras los rechazos franceses y holandés, se abrió un período de reflexión que culminó con la firma el 13 de diciembre de 2007 del **Tratado de Lisboa**, cuya entrada en vigor tuvo lugar en diciembre de 2009.

En julio de 2013 Croacia ingresó en la UE. Actualmente son países candidatos a ser miembros de la Unión: Albania, Macedonia, Montenegro, Serbia y Turquía. Bosnia-Herzegovina y Kosovo

encuentran negociando con la UE.

En el ámbito económico internacional, la Unión Europea (28 países y casi 500 millones de habitantes) ha superado como potencia económica mundial a Estados Unidos.

La eurozona –compuesta en la actualidad por diecinueve países– constituye, no sólo una unión monetaria, sino un territorio en el que se aplica, al menos en lo que a sus fundamentos se refiere, una política económica común para todos los países en ella integrados.

La UE tiene el mayor PIB, concretamente 18,5 billones \$ frente a 14,2 billones \$ de EEUU (Banco Mundial, 2008), y genera un 20 % del comercio internacional de mercancías y un 25 % del comercio internacional de servicios (FMI, 2005).

1.2. Instituciones y políticas de la Unión

a) Las instituciones de la Unión Europea:

- **El Parlamento Europeo:** actualmente se compone de 751 “eurodiputados”, elegidos por los ciudadanos por sufragio universal directo (a cada país le corresponde un número de diputados; por ejemplo, a España, 54). Esta institución representa los intereses de la ciudadanía. Su función consiste en legislar (junto con el Consejo).
- **El Consejo Europeo:** compuesto por los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros, tiene como misión principal establecer las líneas directrices del proceso de integración europea.
- **El Consejo de Ministros:** compuesto por un representante de rango ministerial de cada uno de los 28 Estados miembros. En función de la materia, acudirán los ministros del ramo (Consejo de Agricultura, Consejo de Economía, etc.). Esta institución representa los intereses de los Estados miembros. Sus funciones son a)

coordinar la política económica de los Estados miembros y b) legislar (en muchos casos, junto con el Parlamento Europeo).

- **La Comisión Europea:** esta original institución se compone de un nacional de cada Estado miembro (hoy día, hay, pues, 28 comisarios), de entre los cuales uno es el Presidente de la Comisión. Son personas independientes que no pueden solicitar ni recibir consejo alguno de los Gobiernos de sus Estados. Esta institución representa los intereses de la propia Unión Europea. Sus funciones son a) controlar que se respeta la normativa de la Unión (puede demandar a quien incumpla, sean Estados o particulares) y b) **le corresponde la gestión diaria de la Unión.**

- **El Tribunal de Justicia:** compuesto por un juez nacional de cada Estado miembro. Le corresponde ejercer el poder judicial en lo que se refiere a la normativa de la Unión Europea.

- **El Tribunal de Cuentas:** compuesto por un juez nacional de cada Estado miembro. Le corresponde ejercer el control del gasto del presupuesto de la UE.

- **El Banco Central Europeo:** su objetivo principal es lograr la estabilidad de los precios en la zona euro.

b) Las políticas de la Unión Europea (sus competencias)

Las políticas que se desarrollan en la Unión son conocidas como “políticas comunes”, pues se aplican en todos los Estados miembros. Se refieren a las materias cuya soberanía los Estados miembros han ido cediendo a la Unión. La naturaleza económica de la mayoría de ellas es evidente.

Los ámbitos en los que mayor competencia tiene la Unión son: agricultura; cohesión económica y social; cooperación al desarrollo; energía; I+D; industria; libre competencia; medio

ambiente; pesca; política comercial; política económica; política monetaria; política regional; protección de los consumidores; redes transeuropeas; transportes.

La UE tiene competencia en menor grado: cultura; educación, formación profesional y juventud; empleo; fiscalidad; política social; salud pública.

2. El Mercado interior de la Unión Europea

El mercado común consiste en la creación de un espacio económico que comprende el territorio de todos los Estados miembros de la UE, en el que los factores de producción, trabajo y capital deben circular libremente, como si de un mercado nacional se tratase. El “mercado interior” europeo aparece como un espacio verdaderamente unificado, al suprimir las aduanas interiores y los controles técnicos, físicos, fiscales y monetarios que les correspondían a las mismas. Está en funcionamiento desde el 1 de enero de 1993.

2.1. Libre circulación de mercancías

A través de la libre circulación de mercancías se pretendía la creación de un mercado común sobre dos objetivos:

- La creación de una zona de libre comercio entre los Estados miembros. Los productos de cualquier empresa de cualquier Estado miembro de la Unión podrá ser desplazado a otro Estado miembro sin ningún obstáculo.
- La creación de una unión aduanera común. Todos los Estados miembros han de aplicar las mismas cargas arancelarias y el mismo trato comercial a los productos procedentes de países no miembros de la UE.

2.2. Libre circulación de trabajadores

La libre circulación de trabajadores constituye el derecho que tiene todo nacional de un Estado miembro de la UE, cualquiera que sea su lugar de residencia, de trasladarse a otro Estado miembro para acceder a un empleo asalariado (por cuenta ajena) en las mismas condiciones que los trabajadores nacionales del país miembro de acogida.

Los derechos que asisten al beneficiario son:

- Entrada, residencia y permanencia en el territorio de otro Estado miembro.
- Acceso al empleo asalariado: todo nacional de un Estado miembro tiene derecho a acceder a una actividad por cuenta ajena en el territorio de otro Estado miembro conforme a las disposiciones que regulan el empleo de los trabajadores nacionales.
- Condiciones de trabajo y ventajas sociales: el trabajador emigrante, nacional de un Estado miembro, no puede ser discriminado por razón de su nacionalidad, en lo que concierne a las condiciones de empleo y, especialmente, a su retribución, condiciones de despido y reinserción profesional.
- Seguridad Social: los nacionales de un Estado miembro que trabajen en otro Estado miembro se someten al sistema de Seguridad Social del Estado miembro donde están empleados.

2.3. Derecho de establecimiento y libre prestación de servicios

Aunque se habla usualmente de libre prestación de servicios, nos encontramos ante dos libertades interconectadas: el derecho de establecimiento y la libre prestación de servicios, el derecho de establecimiento se refiere:

- Por un lado, el derecho de toda persona física, nacional de un Estado miembro, de desplazarse a otro Estado miembro y establecerse en él como profesional autónomo, en las mismas

condiciones determinadas por la legislación de ese Estado para sus propios nacionales.

- Por otro lado, la libertad de toda persona física o jurídica (incluidas, por lo tanto empresas y sociedades mercantiles) nacional de un Estado miembro de constituir y gestionar en el territorio de otro Estado miembro empresas, así como establecimientos secundarios (filiales, agencias y sucursales), en las mismas condiciones previstas por la legislación del país de establecimiento para sus propios nacionales.

La libre prestación de servicios se define como el derecho de toda persona nacional de un Estado miembro, profesional establecido en el territorio de la U), a desplazarse a otro Estado miembro a efectos de realizar un acto aislado de su actividad profesional, en las mismas condiciones que rijan para los propios nacionales del país destinatario del servicio.

2.4. Libre circulación de capitales

La libre circulación de capitales supone la prohibición de las restricciones a los movimientos de capital y a los pagos entre Estados miembros y entre Estados miembros y terceros países. Consiste en la supresión entre los Estados miembros de:

- Las restricciones en los movimientos de capitales realizados por personas residentes en la UE.
- Las discriminaciones por razón de la nacionalidad o residencia.
- Las discriminaciones en función del lugar desde el que se opera o en función del lugar en donde se coloca la inversión.

2.5. La libre circulación de personas.

La puesta en práctica de las libertades comunitarias, especialmente la libre circulación de trabajadores y de servicios, ha conllevado una interpretación amplia por parte del Tribunal de Justicia a favor del reconocimiento de la libre circulación para todos los ciudadanos europeos. Ello significa que, hoy día, existe en la práctica una libre circulación de personas en general, no sólo de trabajadores asalariados o profesionales autónomos.

3. La Unión Económica y Monetaria en Europa

En 1994, además de establecerse la denominación de la futura moneda única ("euro"), se fijaron los criterios de convergencia, es decir, los requisitos que deben cumplir los Estados miembros para formar parte de la UEM:

- a) Inflación no superior en 1,5 puntos a la media de los tres Estados miembros menos inflacionistas.
- b) Tipos de interés no superiores en 2 puntos a la media de los tres Estados miembros con tipos de interés más bajos;
- c) Déficit público no superior al 3 % del PIB;
- e) Deuda pública no superior al 60 % del PIB;
- f) Estabilidad del tipo de cambio de la moneda nacional (no devaluar).

A finales de 1998, se determinaron los Estados miembros que cumplían con los requisitos y adoptarían el euro: Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal. Grecia no cumplía los requisitos (lo hizo en 2000, accediendo a la UEM en 2001), tampoco Suecia (lo hizo voluntariamente por el referéndum negativo al euro). Dinamarca y Reino Unido, aún cumpliendo los requisitos, decidieron voluntariamente no acceder a la tercera fase de la UEM (tienen reconocida cláusula de excepcionalidad). Así

mismo, se creó el Banco Central Europeo, el cual pasaba a asumir las competencias que hasta entonces habían ostentado los Bancos Centrales de los Estados miembros.

En 1999 se crea el euro, inicialmente como moneda escritural (se podían realizar operaciones bancarias en euros pero la moneda no existía físicamente). El 1 de enero de 2002 el euro entró en circulación. Hasta el 28 de febrero se fueron retirando las monedas nacionales de los 12 países de la “zona euro” o “eurozona”. A partir del 1 de marzo de 2002 el euro pasó a ser la moneda única de 12 países y, desde entonces otros siete países de la UE han adoptado el euro como moneda: Eslovenia (1/1/2007), Chipre y Malta (1/1/2008), Eslovaquia (1/1/2009), Estonia (1/1/2011), Letonia (1/1/2014) y Lituania (1/1/2015). Otros seis países europeos, no miembros de la UE, utilizan el euro como moneda al no tener moneda propia: Andorra, Kosovo, Mónaco, Montenegro, San Marino y Vaticano.

El pilar central de la Unión Económica y Monetaria es el **Banco Central Europeo** (BCE). El mismo, junto con los bancos centrales nacionales de los Estados miembros constituyen el **Sistema Europeo de Bancos Centrales** (SEBC). El BCE tiene encomendadas tres misiones:

- Emitir billetes y monedas).
- Cooperar a nivel internacional con diferentes instituciones, órganos e instancias de todo el mundo.
- Estabilizar el sistema financiero y supervisar el ámbito bancario.

4. Dudas en torno al proceso de integración europea

El proceso de integración europea ha tenido que hacer frente a dudas en torno al mismo, expuestas y generadas en

muchos casos por los propios Estados miembros. A pesar de dichas dudas, los propios países han logrado acordar avances en la integración por estar convencidos de sus bondades y virtudes.

Así, en los años 60, a pesar de las pegas expresadas por Francia (ante la reforma de la financiación de la PAC y ante el posible ingreso del Reino Unido), se lograron importantes avances en mercado interior, hasta el punto de adelantar la puesta en marcha de la libre circulación de mercancías. En los años 70, el proceso de integración europea sufrió un relevante freno por las duras consecuencias crisis mundial; a pesar de ello, en dicho contexto tuvieron lugar novedosas propuestas pro-integración y avances institucionales (elección por sufragio universal y directo del Parlamento Europeo).

En los años 80, el Gobierno de Margaret Thatcher expuso pegas por doquier ante el proceso de integración y fue el primer país en aplicar las medidas neoliberales para superar la crisis, opción por la que acabaron apostando todos los países de la UE. Aún así, en esta década tiene lugar la ampliación hacia países menos avanzados económicamente y se apuesta por ayudar a quienes necesitan el impulso necesario para fortalecer su crecimiento (fondos estructurales y de cohesión). Dicha postura cobra aún más importancia en los años 90, cuando ante los cambios geopolíticos no previstos y la generalización de la globalización neoliberal, se profundiza en la integración (TUE) y se opta por ayudar a los países del este europeo.

Los escollos habidos en la ratificación del Tratado de Maastricht (TUE), posibilitan que las dudas en torno al proceso de integración europea se generalicen en la segunda mitad de la década de los 90. La postura de los Estados miembros, en un contexto de desaceleración económica derivada de varias crisis financiera regionales con efectos globales, va a posibilitar que la

ciudadanía mire con recelo y, cada vez, desde una mayor lejanía, a la UE. Así, ante la situación económica de los países del este, se retrasa la ampliación provocando el fracaso del proceso de reforma previsto, de modo que el Tratado de Ámsterdam (1997) no posibilitará la ampliación (habrá que esperar al Tratado de Niza). Pero, además, los Estados miembros comienzan a practicar un peligroso juego con la ciudadanía: presentar a la UE como la culpable de todos los males nacionales y apropiarse de éxitos/avances europeos, presentándolos como propios.

Tras el Tratado de Niza se decide iniciar un amplio debate sobre futuro de la Unión. Para la reforma que toca realizar, se opta por un nuevo instrumento: dejando de lado la negociación intergubernamental en exclusiva, se apuesta por la Convención Europea, un proceso de debate y negociación abierto a la sociedad europea. El resultado será el Proyecto de Constitución Europea (2003) que inicialmente será rechazado por la actitud de España, pero que tras la ampliación de 2004, es aprobado por los 25 países miembros de la UE. No obstante, en el proceso de ratificación, al recurrir varios países a referéndums por estrategias electoralistas, mezclarse críticas internas a los Gobiernos con argumentos populistas de partidos extremistas y no informar a la ciudadanía como correspondía, se llegará a una situación de bloqueo.

La solución consistirá en abandonar formalmente la Constitución, así como el formato de Convención, para, de nuevo por medio de una negociación entre los Gobiernos, aprobar un nuevo Tratado que contenía, básicamente, lo mismo que la Constitución Europea. Tras la firma del Tratado de Lisboa el 12 de diciembre de 2007 y la ratificación del mismo, el nuevo texto entró en vigor en 2009.

Si el Tratado de Lisboa puso en entredicho las formas nada democráticas de los mecanismos de reforma en el proceso de

construcción europea, la conocida como crisis de la eurozona de 2010 y las medidas adoptadas para afrontarla, han acabado de alejar a la ciudadanía de la UE. Las causas de la crisis ponían de relieve una gestión de los Gobiernos en la que no parecía primar la defensa del interés público y si, en cambio, la defensa de ciertos intereses privados. Entre dichas causas hay que mencionar las prácticas de endeudamiento arriesgado durante el período 2002-2008 (derivadas de las fáciles condiciones de préstamo), el estallido de las burbujas inmobiliarias, y el hecho de que los Gobiernos asumen las deudas del sector bancario, por medio de rescates con dinero público, lo que supuso una socialización de las pérdidas. Al mismo tiempo, se puso de relieve la no existencia de una integración económica real, lo que conllevaba una falta de control de la Comisión Europea, que había supuesto que algunos Gobiernos llevasen varios años mintiendo sobre sus finanzas y su situación económica.

Ante la situación económica de algunos países, hubo que establecerse medidas de ayuda, conocidas como “rescates”, consistentes en préstamos financieros a devolver por los Estados miembros. La gravedad de la situación hizo que el fondo monetario para la ayuda contase con participación del FMI, lo que posibilita entender por qué las medidas a adoptar por los países receptores de las ayudas se parecen tanto a las ya tradicionales medidas neoliberales que el FMI recomienda para hacer frente a situaciones económicas problemáticas. No obstante, lo cierto es que los préstamos se han estado utilizando para pagar a los acreedores y atender las necesidades del sector bancario.

Los rescates realizados han sido con los siguientes países miembros de la UE: Grecia (2010), Irlanda (2010), Portugal (2011), Grecia (2011), España (2012), Chipre (2013), Grecia (2015). Otros Estados como Francia, Bélgica, Italia y Eslovenia se han librado por poco de la situación de rescate. Los países “rescatados” deben

aceptar asistencia técnica UE (control Comisión), y adoptar una serie de medidas (neoliberales) para fortalecer su economía como aumento de impuestos, reducción gasto público (social) y privatizaciones.

Como se ve, en la actualidad priman los intereses particulares/nacionales frente a los comunes/generales/europeos.

5. El futuro de la integración europea

Diferentes estudios y análisis constatan que estamos ante un momento clave del proceso de integración europea. Las decisiones que se adopten ahora determinarán hacia donde se dirige dicho proceso. Cabe contemplar tres posibilidades:

1. Se continúa con la aplicación de medidas neoliberales para hacer frente a la crisis y aumenta la exigencia de medidas de ajuste. Si es así, será manifiesta la posibilidad de que algunos países abandonen el euro, así como de un aumento de fuerzas populistas antieuropeas. ¿Dará lugar ello a una ruptura de la UE?
2. Se estructura una Europa a varias velocidades: los que pueden, avanzan hacia una UEM plena (incluida unión fiscal), mientras que los demás lo harán paulatinamente si cumplen los requisitos para ello.
3. Los países más federalistas lideran una vanguardia hacia la UEM y la Unión Política, abriendo el camino a los demás y ayudándoles con medios de la propia UE (por ejemplo, deuda pública europea). Sería inicialmente una Europa a dos velocidades pero con el objetivo claro de lograr la integración plena con todos los países. Se trataría de volver a los principios, objetivos y valores originales del proceso de integración europea.

¿Qué es la Globalización?



La charla fue impartida por Asier García Lupiola, profesor agregado de la Escuela de Estudios Empresariales de Bilbao (UPV-EHU) el 21-4-2016 y en resumen se dijo:

1. Globalización y globalización económica

Hay cierta unanimidad a la hora de considerar la globalización como un proceso económico, tecnológico, social y cultural a gran escala, que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo por el que se tiende a unificar sus mercados, sociedades y culturas. La

globalización se suele identificar como un proceso dinámico producido inicialmente en los países capitalistas más desarrollados, en los que han tenido lugar relevantes avances en la conectividad humana por medio del transporte y las telecomunicaciones, lo que ha facilitado la libre circulación de personas y la masificación de las Tics e Internet. Dicho proceso se ha ido expandiendo a otros países con economías emergentes, así como a países en vías de desarrollo.

Más específicamente, la globalización económica se caracteriza por la integración de las economías locales (nacionales) en una economía de mercado mundial donde los modos de producción y los movimientos de capital se configuran a escala planetaria. En este contexto en el que se implanta definitivamente la sociedad de consumo, cobran mayor importancia el papel de las empresas multinacionales y de los grandes grupos financieros (lo que se conoce como el poder económico), así como la libre circulación de capitales.

La globalización económica tiene lugar en el período que se conoce como nueva economía, término acuñado para describir la evolución económica habida en los países desarrollados a partir de 1990, tras el fin de la Guerra Fría y la caída del bloque comunista. Durante dicha década, tanto los países desarrollados como los emergentes dejaron de fundamentar principalmente sus economías en la fabricación y la industria, para entrar en un ciclo de crecimiento sostenido y de mejora de la productividad apoyado en Internet y el conocimiento. Ello se englobó en la tendencia a potenciar la aplicación en la economía de la I+D, con el objetivo de ahorrar costes laborales, mejorar la eficiencia energética, abaratar los procesos de información y gestión y reducir los costes de transacción.

La valoración positiva o negativa de este fenómeno varía según la perspectiva desde la que se analice: ha despertado gran entusiasmo en algunos sectores que lo ven como una oportunidad para generalizar el desarrollo económico y social; mientras en otros ha generado un profundo rechazo (movimientos antiglobalización), al entender que aumenta las diferencias entre los más ricos y los más pobres.

Son varios los hechos que reflejan la creciente interdependencia entre los países del mundo y que determinan la globalización:

En primer lugar debe mencionarse el conocido como Consenso de Washington (1989). Contenía una lista de las políticas que consideraba más o menos aceptadas por los grupos económicos con sede en Washington (Gobierno de EEUU, FMI, Banco Mundial), que constituían el programa económico que los países latinoamericanos debían aplicar para impulsar su crecimiento. Los organismos financieros internacionales (FMI, BM, GATT-OMC) recomendaron dichas políticas a todos los países que necesitasen fortalecer sus economías.

Las políticas en cuestión eran prácticamente idénticas a las medidas que el neoliberalismo puso en práctica a comienzos de la década anterior para hacer frente a la crisis de los años 70: disciplina fiscal, reducción del gasto público, reforma impositiva, liberalización de los tipos de interés, tipo de cambio competitivo, liberalización del comercio internacional, facilitar la inversión extranjera directa, privatización de empresas públicas, desregulación.

En segundo lugar debe considerarse la creación en 1995 de la Organización Mundial de Comercio (OMC). La OMC integró a la mayoría de los países del FMI y del Banco Mundial como Estados

miembros y al resto como asociados. Impulsa la liberalización de mercancías, servicios e ideas (patentes, derechos de autor e industriales, etc.), teniendo presente, al menos en teoría, la necesaria ayuda a los países más necesitados. El papel que han jugado estos organismos a partir de los años 90 los convierte para muchos en los impulsores de la globalización (**especialmente, en lo que a los efectos negativos para los países menos desarrollados se refiere, tal y como veremos más adelante**).

El tercer hecho se refiere a las crisis económicas locales con efecto global. En efecto, la velocidad y libertad alcanzada por los capitales para entrar y salir de países y empresas está asociada a una serie de crisis económico-financieras locales de impacto global.

El primer caso fue el estallido de la burbuja inmobiliaria de Japón en 1990, que unido a las tensiones del precio del petróleo provocadas por la Guerra del Golfo (1990-91), generalizaron una crisis financiera de impacto global en 1990-93. Durante la década de 1990 las crisis que se expandieron por el mundo.

En cuarto lugar, durante la década de los años 90 muchos procesos de cooperación e integración económica fueron impulsados notablemente. Así la Comunidad Europea pasó a convertirse en la Unión Europea, el Pacto Andino en Comunidad Andina, y la ASEAN renovó sus objetivos. Además se crearon y pusieron en marcha nuevos procesos de cooperación económica. Lo cierto es que en la mayoría de los casos la realidad demuestra que lo que se han desarrollado son simples zonas de libre comercio, las cuales no benefician a todos los miembros de las mismas, especialmente si no tienen una economía fuerte y estable.

Si antes se ha mencionado la creación de la OMC, **el quinto hecho** a tener presente es el reforzamiento de la organización y de su objetivo, por medio del ingreso de China en la misma. China

avanzó durante los años 90 en el desarrollo de su “socialismo de mercado”. Junto a un sistema político comunista ha estructurado un sistema económico capitalista, lo que le permitió ingresar en la OMC en 2001.

Habría que incluir también la entrada en la OMC de Rusia en 2012, país que había sido bastante reacio a ingresar en la organización y que había criticado sus decisiones y normas en numerosas ocasiones. Legitimando en cierta medida sus objetivos de manera global (“no hay alternativa al capitalismo/librecambio”).

2. La globalización neoliberal: crecimiento pero menos.

La evolución de la economía mundial en el paso del siglo XX al siglo XXI muestra resultados contradictorios, consecuencia de las características de la globalización neoliberal. Así, es indudable que existen resultados que objetivamente cabe considerar exitosos como la recuperación económica de los países occidentales, la superación de las diferentes crisis económicas regionales o incluso el haber colocado en la senda del crecimiento a varios países en desarrollo. En el mismo sentido, hay que considerar positivo el surgimiento de nuevos polos dinámicos de crecimiento, como los BRIC (Brasil, Rusia, India y China) y otras economías emergentes.

Por el contrario, la globalización neoliberal ha ampliado el descontento social por el profundo deterioro que ha ocasionado en las condiciones de trabajo y de vida de las clases trabajadoras (tasas de desempleo elevadas y alto porcentaje de empleos precarios).

Como se ha dicho, desde la recuperación económica que tuvo lugar a mediados de la década de 1980, el PIB mundial ha crecido constantemente hasta 2008. Ahora bien, el ritmo ha sido inferior al período previo, por lo que se considera que el dinamismo

de la actividad económica mundial ha sido lento (2,8%) comparado con el habido en el periodo 1950-1973 (5%).

3. Los menos desarrollados, los más afectados negativamente

A pesar de los objetivos establecidos, se ha criticado por parte de los movimientos antiglobalización que las organizaciones internacionales encargadas de lograr el crecimiento de todas las economías nacionales, no sólo no están logrando dicho objetivo en los países más necesitados, sino que son en buena medida culpables de la deteriorada y débil situación económica de muchos de ellos. Ello se debe al papel preponderante de los países más desarrollados en la OMC, el FMI y el Banco Mundial. Se denuncia que el modelo de cooperación e integración económica mundial que promueven, teóricamente para que la globalización favorezca a todos, no es el adecuado pues incrementa la diferencia de renta entre países desarrollados e industrializados, por un lado, y los más pobres por otro.

La mayoría de las medidas económicas que el FMI presenta como recomendaciones a los Estados miembros son factibles para economías desarrolladas o, al menos, industrializadas. Ello supone importantes cargas para los países más necesitados pues deben implementar políticas que reducen su gasto social con el objeto de sanear su presupuesto, deben aumentar la presión fiscal para pagar la deuda externa (dentro de la cual se encuentra el pago del préstamo concedido por el propio FMI) y deben eliminar las barreras arancelarias (privándoles de los pocos ingresos con los que pueden elaborar sus presupuestos).

Por su parte, el Banco Mundial (compuesto por los mismos Estados miembros que el FMI) pretende encaminar hacia un crecimiento económico equilibrado y estable a los 100 países más

necesitados. No obstante, es criticable que la mayor parte de los préstamos (el 75 %), se conceden a los países subdesarrollados “menos problemáticos financieramente”, mientras que los países con mayores problemas y que, por tanto, más dificultades pueden tener para la devolución del préstamo, reciben una ayuda mucho menor.

La realidad está demostrando que en este periodo de globalización, en el que, teóricamente, mayor ayuda podrían recibir los países más necesitados para lograr ritmos de crecimiento económico que les permitiesen desarrollarse en todos los ámbitos, la situación de los mismos es peor que hace quince o veinte años. No es de extrañar, por tanto, que según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo más de cincuenta países fuesen más pobres en el comienzo del siglo XXI que en 1990.

Durante todo este periodo, especialmente hasta 2008, la riqueza mundial ha crecido, tal y como se puede apreciar en los datos macroeconómicos globales a los que nos referiremos en el siguiente epígrafe. Sin embargo, dicha riqueza mundial está peor distribuida a lo largo del planeta, de modo que más de mil millones de personas viven por debajo del umbral de la pobreza, la mayoría en los países en vías de desarrollo hay que mirar un mapa para ver dónde tienen lugar las guerras más cruentas.

4. Gran Recesión y crisis de la eurozona

El período de crecimiento se verá truncado a partir de 2008 por una crisis que, como sucedió en 1929, tuvo su origen en el sector financiero de Estados Unidos. No obstante, es obligatorio reconocer que el incremento de los precios de las materias primas que tuvo lugar durante la década de los años 2000, tras su abaratamiento en el período 1980-2000, permitía aventurar una debilidad del sistema que, como sucedió, podía verse duramente

afectado por los problemas que pudiesen surgir en un sector fundamental en la globalización neoliberal, como era el bancario y financiero.

Los primeros síntomas de las dificultades originadas por las hipotecas subprime (hipotecas otorgadas a personas con muy pocos recursos que no podían hacer frente al pago de las mismas) se hicieron patentes a comienzos del 2008 con rescates y quiebras en el sector bancario (Bancos Bear Stearns e Indy Mac). Los mercados de valores de Estados Unidos comenzaron una precipitada caída que generalizó un pesimismo global sobre el futuro económico del país, hasta el punto de que la Bolsa de Nueva York sucumbía diariamente a rumores financieros (sufriendo caídas superiores al 20%). En junio, las cotizaciones de las materias primas y de los principales metales industriales en las bolsas internacionales llegaban a sus máximos históricos para, de inmediato, sufrir abruptas caídas (en torno al 50 %) en un marco de volatilidad y fenómenos especulativos nunca antes visto. En septiembre llegó la bancarrota de diversas entidades financieras relacionadas con las hipotecas subprime. El gobierno tuvo que inyectar 700.000 millones de dólares para salvar algunas de estas entidades.

El contexto de globalización, favorecedora de una gran intercomunicación, permitió una rápida expansión de la crisis, especialmente al comprobarse que muchas entidades financieras de numerosos países tenían fondos “contaminados”, es decir, habían comprado paquetes financieros en los mercados internacionales en los que se integraban hipotecas que no podrían cobrarse. Dicha situación conllevó una grave carencia de crédito porque los bancos se encontraron con una gran falta de liquidez, de manera que los agentes económicos se vieron privados de la necesaria financiación para desarrollar la actividad económica.

Ante dicha situación, desde finales de 2008 y durante 2009, numerosos bancos fueron intervenidos y nacionalizados en Europa (comenzando en Reino Unido, Islandia y Francia). Las autoridades económicas (Bancos Centrales) inyectaron fondos a los bancos privados (préstamos en condiciones favorables) para aumentar la liquidez y bajaron los tipos de interés. Pero el mercado de crédito se inmovilizó por la desconfianza entre los bancos (no se prestaban dinero unos a otros por no saber cuántos fondos contaminados tendría cada uno y, por lo tanto, por desconocer la capacidad de pago o devolución del dinero). Todo ello, agravó la falta de crédito para las empresas y los particulares y se dificultaron las condiciones de acceso (interés comercial más elevado en los préstamos e hipotecas), debilitando la actividad económica y empeorando la recesión.

Los gobiernos inyectaron entonces miles de millones para salvar a los bancos creyendo que así se lograría que volvieran a dar crédito y llevaron a cabo planes de gasto multimillonarios para evitar que no cayera más el empleo y que no se siguieran cerrando empresas. Pero bien porque fuese insuficiente, bien porque los bancos utilizaron el dinero para otra cosa, lo cierto es que lo único que se consiguió con ello fue aliviar o frenar un poco la parálisis económica que se había provocado pero no resolver completamente la situación. El resultado fue que al disminuir la actividad cayó la recaudación de ingresos y que el gasto de los gobiernos se multiplicó, así que los déficits se dispararon y la deuda subió de forma acelerada.

Los bancos que habían provocado la crisis aprovecharon la necesidad de financiación de los gobiernos y entonces sí les prestaron grandes cantidades, aunque a costa de imponerles duras condiciones a través de reformas muy profundas basadas, sobre todo, en recortar el gasto social y los salarios para que la mayor parte posible de los recursos se dirigiera a retribuirles a ellos. Y con

menos gasto, es decir, con menos capacidad de compra, las empresas volvieron a resentirse y su actividad de nuevo se vino abajo, lo que empeoró el empleo y llevó a las economías de varios países a una situación mucho peor, lo que tuvo especial relevancia en Europa.

La conocida como crisis de la eurozona tiene su origen en una serie de causas que se agravaron en el contexto de la Gran Recesión de 2008. Se trata de una combinación de factores como las fáciles condiciones de acceso al crédito durante el período 2002-2008 que impulsaron prácticas de préstamo y endeudamiento arriesgado, las burbujas inmobiliarias que estallaron al término de ese período (a la par que el debilitamiento económico provocado por la crisis global) y la vía utilizada por varios países para rescatar a sus bancos en problemas al asumir las deudas privadas socializando las pérdidas. La grave situación puso de relieve las carencias del funcionamiento de la eurozona, especialmente la no existencia de una integración política y económica real (que hubiese permitido apoyar al euro), así como la falta de control de la Comisión Europea sobre las cuentas públicas de los Estados miembros (lo que permitió a varios países disimular sus déficits).

Cuando en octubre de 2009, el Partido Socialista griego ganó las elecciones legislativas, anunció que la situación económica del país era catastrófica y que el déficit presupuestario para 2009 sería de 12,5 % en lugar de 3,7 % que había anunciado el gobierno precedente. También reveló que se había mentido sobre la cuantía real de sus deudas ante la Comisión Europea desde hacía una década. Ante ello, las agencias de calificación de riesgo bajaron la calificación de la deuda a largo plazo de Grecia y el país se encontró sin posibilidad de financiarse. En mayo de 2010 las autoridades de la eurozona, aprobaron un plan de rescate para Grecia (crédito de 110.000 millones de euros para tres años) y la creación del Fondo

Europeo de Estabilización Financiera (FEEF, con 750.000 millones de euros para otorgar préstamos en caso de dificultad de un país).

Tras Grecia, tuvieron que ser rescatados otros países, aunque por diferentes razones. En el caso de Irlanda, su excesivo endeudamiento tenía su origen en la garantía otorgada por el Gobierno sobre los pasivos de los seis principales bancos irlandeses (100.000 millones de euros), los cuales habían financiado una burbuja inmobiliaria. Por lo que se refiere a Portugal, tras haber sido víctima de sucesivas oleadas de especulación en los mercados internacionales y ver como se ponía en duda su deuda pública, a comienzos de 2011 se supo que los diferentes Gobiernos llevaban cuatro décadas promoviendo el sobregasto público y las burbujas de inversión. En octubre de 2011 se aprobó un segundo rescate de 109.000 millones de euros para Grecia y una quita del 50 % de la deuda pública griega.

Los países rescatados debían cumplir con las condiciones impuestas para recibir la ayuda económica. En general, además de tener que aceptar la asistencia técnica y administrativa por parte de la UE, consistían en aumento de impuestos, reducción de gasto público y privatización de empresas públicas. De nuevo, las duras medidas neoliberales, que los países que se veían contagiados por la crisis acababan adoptando para evitar, precisamente, el rescate que las imponía. Así hicieron Bélgica, Francia e Italia. Y en una situación intermedia quedó España, país que tras sufrir el estallido de su burbuja inmobiliaria, la desconfianza de los mercados y movimientos especulativos en torno a su deuda, adoptó medidas de austeridad y de recorte que ni consiguieron impulsar el crecimiento ni ahuyentar las dudas, especialmente sobre su sistema bancario. Por ello, en junio de 2012 se aprobó un plan de rescate de hasta 100.000 millones de euros, específicamente, para la banca española.

Aunque los datos macroeconómicos dan a entender que se ha iniciado la recuperación económica, el ritmo es mucho menor que en el anterior período de crecimiento (1990-2007) y es apreciable la falta de consistencia del mismo). Las medidas de ajuste/recorte siguen aplicándose, impidiendo que la mayoría de las capas sociales no aprecien aún la teórica recuperación. De nuevo, como sucedió con la puesta en marcha del neoliberalismo en la década de 1980, aunque vuelven los beneficios empresariales, no vienen acompañados de una significativa reducción del paro. Y el empleo que se crea adolece en su mayor parte de precariedad. **Nunca antes había quedado tan patente un crecimiento económico que beneficia a unos pocos y no supone reparto generalizado de riqueza, conllevando en muchos casos un empeoramiento de las condiciones laborales y sociales de las clases media y baja.**

5. Poder económico y globalización

El poder económico es aquel que está fundado en la riqueza y ejercido por personas particulares (físicas y jurídicas), que interfiere con el poder político o se combina con él en los países de economía de mercado. De este modo, la concentración de la riqueza les favorece, hasta el punto de estar en disposición de influir en los Estados (y presionar a los Gobiernos) a fin de obtener resoluciones que favorezcan sus intereses. Todos tenemos en mente a las grandes empresas multinacionales, así como al sector bancario y financiero.

El actual contexto de globalización, favorece una mayor capacidad de influencia del poder económico. En efecto, el poder económico influyó en la creación del sistema Bretton Woods y en el desarrollo de las relaciones económicas internacionales durante el siglo XX. Pero ha sido a partir de la década de 1990, en el período de globalización neoliberal, cuando ha ido ampliándose la

capacidad del poder económico de influir en la adaptación o actualización de las reglas de juego de la economía mundial, posibilitando un contexto en el que más se ha favorecido a quienes mayor poder tienen.

Es evidente que el poder económico ha salido reforzado de los períodos de crisis, tanto generales/globales de 1973 y 2008, como las locales/regionales habidas especialmente a partir de 1990. Ello se debe a que el poder económico sí ha participado en la determinación de las reglas para hacer frente a las crisis. Tanto el neoliberalismo de finales de los años 70 y comienzos de los 80, como la globalización neoliberal (Consenso de Washington) presente desde 1990, favorecen los intereses del poder económico. Este poder es responsable de generar buena parte de las causas que debilitaron el sistema a comienzos de la década de 1970, así como de proponer las medidas para salir de las sucesivas crisis. Es más, los períodos de recuperación han supuesto ritmos de crecimiento menores, en la actualidad, en un teórico contexto de recuperación, los índices de crecimiento son irrisorios comparados con los períodos anteriores. Resulta paradójico que el poder económico lo que haya hecho es favorecer ritmos de crecimiento cada vez menores.

Por otra parte es evidente que se ha otorgado ayuda financiera pública a los mayores representantes del poder económico, a saber, el sector bancario y financiero privado. Es más, se ha asumido por parte de las administraciones públicas, la deuda que tenía la banca privada, socializando las pérdidas de los agentes económicos privados.

Es posible que en ningún otro momento de la historia, el poder económico haya tenido tanta fuerza como en la actual globalización.

hartu-emanak –Asociación para el Aprendizaje Permanente y la Participación Social de las Personas Mayores –, se fundó en el mes de octubre del año 2002 y tiene como objetivo promover una sociedad participativa, democrática y solidaria. Su misión es desarrollar el protagonismo social de las personas mayores, aprovechando su potencial, experiencia vital y saberes construidos a lo largo de su vida. Se proyecta en la sociedad a través de dos áreas: la llamada *aprendizaje permanente*, porque el aumento del conocimiento a lo largo de toda la vida favorece la consecución de la ciudadanía activa, y la denominada *participación social* para, en conexión con otras Asociaciones, trabajar en redes sociales y articular proyectos orientados a los fines antes expuestos.

hartu-emanak –Pertsona Nagusien Ikasketa Iraunkor eta Par taidetza Sozialerako Elkartea– 2002ko urrian sortu zen. Elkartearen helburu nagusia gizarte parte-hartzaileagoa, demokratigoagoa eta solidarioagoa sustatzea da. Pertsona nagusien protagonismoa garatu nahi du, dituzten aukerak, bizitzako esperientzia eta bizitza osoan zehar lortutako ezaguerak aprobetxatuz. Bi arloren bitartez agertzen da gizartearen: *ikasketa etengabea*, bizitza guztian zehar lortutako ezaguerak herritar aktiboak izatea ahalbidetzen duelako, eta *partaide tza soziala*, beste Elkarte batzuekin batera, sare sozialetan lan egiteko eta lehenago adierazitako helburuetara bideratutako proiektuak egituratzeko.

www.hartuemanak.org

Organiza/Antolatzailea



Colaboran/Kolaboratzaileak

